



**UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y**  
**POLÍTICAS**

**CARRERA DE DERECHO**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO LA OBTENCIÓN**  
**DEL TÍTULO DE ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y**  
**JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

**TEMA:**

**“VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EL ABANDONO DE LAS**  
**CAUSAS PROCESALES POR LAS VÍCTIMAS, EN LA**  
**UNIDAD JUDICIAL DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y**  
**LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE GUARANDA, PERIODO**  
**2015.”**

**INVESTIGADOR:**

**ERICK SANTIAGO LÓPEZ BRAGANZA.**

**TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:**

**DR. WASHINGTON JAVIER BAZANTES ESCOBAR, Ms.C**

**GUARANDA- ECUADOR**

**2016**

## CONTENIDO

RESUMEN.....	IV
GLOSARIO DE TERMINOS.....	V
INTRODUCCIÓN .....	VII
<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
1. PROBLEMA .....	1
1.1. Planteamiento del problema.....	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.3. Objetivos.....	4
1.4. Justificación.....	5
<b>CAPÍTULO II</b> .....	6
2. MARCO TEÓRICO .....	6
2.1. Antecedentes.....	6
2.2. Teoría Conceptual .....	8
2.2.1. Violencia intrafamiliar .....	8
2.2.2. Formas de violencia intrafamiliar .....	11
2.2.3. Factores de Riesgo Ambientales .....	16
2.2.4. En los centros educativos .....	16
2.2.5. Teoría de los géneros. ....	17
2.2.6. La familia: .....	18
2.2.7. La educación: .....	19
2.3. Fundamentación teórica legal.....	23
2.4. Hipótesis .....	26
2.5 Variables.....	26
<b>CAPÍTULO III</b> .....	27
3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO.....	27

3.1.  Ámbito de estudio.....	27
3.2.  Tipo de investigación .....	27
3.3.  Nivel de investigación .....	27
3.4.  Método de investigación.....	28
3.5.  Diseño de investigación.....	28
3.6.  Población, muestra .....	28
3.7.  Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	29
3.8.  Procedimiento de recolección de datos .....	29
3.9.  Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.....	29
<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>30</b>
4. <b>RESULTADOS</b> .....	30
4.1.  Presentación de Resultados .....	30
4.2.  Beneficiarios.....	40
4.3.  Impacto de la investigación .....	40
Conclusiones.....	40
Recomendaciones .....	41
Bibliografía.....	41
Anexos.....	43

## Índice de tablas

Tabla 1: Edad.....	30
Tabla 2: Nivel de Instrucción.....	31
Tabla 3: Ocupación .....	32
Tabla 4: Sexo de las víctimas.....	33
Tabla 5: Etnia .....	34
Tabla 6: Tipo de violencia.....	35
Tabla 7: Autor de la agresión .....	36
Tabla 8: Denuncias presentadas .....	37
Tabla 9: Sanción al agresor .....	38
Tabla 10: Causa del abandono .....	39
Gráfico 1: Edad .....	30
Gráfico 2: Nivel de Instrucción.....	31
Gráfico 3: Ocupación .....	32
Gráfico 4: Sexo de las víctimas.....	33
Gráfico 5: Etnia .....	34
Gráfico 6: Tipo de violencia .....	35
Gráfico 7: Quien fue el autor de la agresión .....	36
Gráfico 8: Cuantas veces presento una denuncia.....	37
Gráfico 9: Cuantas veces se obtuvo la sanción al agresor .....	38
Gráfico 10: Causa del abandono .....	39

## **RESUMEN**

En el Ecuador, la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia fue creada el 29 de noviembre de 1995, y publicada en el Registro Oficial N° 839 el 11 de diciembre del mismo año, gracias a la labor de los sectores populares, amas de casa, mujeres profesionales, que surgieron para exigir la aprobación de esta ley y buscar soluciones a los abusos que diariamente tenían que soportar en sus hogares, puestos de trabajo, vía pública; etcétera.

Desde el 22 de julio del 2013 en la ciudad de Guaranda viene funcionando la Unidad de Violencia Contra la Mujer y la Familia, donde se receptan las denuncias que tengan que ver con violencia física que no pasen de más tres días de incapacidad, una vez que el 10 de agosto del 2014 entro en vigencia el Código Orgánico Integral Penal (COIP), las denuncias por violencia física que pasen de más de tres días de incapacidad, violencia psicológica y violencia sexual se receptan en la directamente en la Fiscalía provincial de Bolívar.

La presente investigación busca analizar el porqué del abandono de las causas por parte de las víctimas de violencias intrafamiliar, existen muchos factores que se deben estudiar, revisar para determinar, los motivos que llevan a una víctima a desistir del proceso judicial que se inició con la respectiva denuncia.

Para alcanzar los objetivos propuestos de este proyecto, se va emplear la investigación aplicada, es decir se va a efectuar encuestas, entrevistas, a las víctimas de violencia intrafamiliar que han abandonado los procesos judiciales, tener una tertulia con los profesionales de los equipos técnicos y el Departamento Especializado en Violencia Intrafamiliar (DEVIF), perteneciente a la Policía Nacional del Ecuador, para de esta manera obtener información y estar al tanto de cuáles son los principales factores que inciden a que una víctima abandone la causa.

## GLOSARIO DE TERMINOS

- **Agresor.-** El agresor es la persona que impone su autoridad, fuerza física o poder para maltratar a otro miembro de la familia. Suele reconocerse en la personalidad del agresor un pasado de violencia intrafamiliar que este repite cuando forma su propia familia.
- **Ascendientes.-** Ascendiente es toda persona que, teniendo en cuenta el árbol genealógico, asciende de otra, como un padre o un abuelo.
- **Dependencia.-** Dependencia es un término con diversos usos que puede utilizarse para mencionar a una relación de origen o conexión, a la subordinación a un poder mayor o a la situación de un sujeto que no está en condiciones de valerse por sí mismo.
- **Descendientes.-** Descendiente es toda persona que desciende de otra, como un nieto o un hijo. El concepto está asociado a la noción de parentesco, la relación de sangre o la unión por virtud de la ley.
- **Género.-** El género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, habituales, asignadas diferencialmente a hombres o mujeres, bajo la denominación de lo masculino y lo femenino.
- **Historia personal.-** Son personas que vivieron violencia desde muy pequeños y que más tarde buscan un compañero que propicie la reproducción de las relaciones familiares violentas
- **Los medios de comunicación.-** Los medios de comunicación refuerzan la de la mujer seductora que está complaciendo continuamente a su familia y la del hombre de éxito social.
- **Núcleo intrafamiliar.-** Se considera miembros del núcleo familiar, a los conyugues, convivientes, ex convivientes, a las personas con las cuales se mantiene o se haya mantenido una relación consensual de pareja, así como a quienes comparten el hogar de agresor o del agraviado.

- **Sexo.-** El sexo es el conjunto de características anatómicas y fisiológicas de los órganos sexuales, con las cuales se nace y determinan la pertenencia al sexo femenino o al masculino.
- **Valores culturales.-** Parejas que responden a modelos convencionales de masculinidad o feminidad. Son parejas de acción que exhiben su poder dominando a su pareja.
- **Víctima.-** La víctima de violencia intrafamiliar es cualquier persona considerada cónyuge del agresor o que haya convivido de alguna manera con él. Así, podría ser hacia un conviviente actual o ex pareja, entre padres de un hijo común, o hacia un pariente consanguíneo hasta el tercer grado. Además, es importante destacar que dentro de la violencia intrafamiliar están considerados el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia minusválidos y entre cónyuges. En este último tipo de maltrato el más común es de parte de los hombres hacia las mujeres; sin embargo, existen también algunos casos de violencia de mujeres hacia hombres.

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación analiza la violencia intrafamiliar entendido como un elemento de conflictos sociales y el abandono procesal de las denuncias por parte de las víctimas. El propósito de este trabajo es el de analizar los factores que inciden en el abandono de estas causas procesales en la ciudad de Guaranda. En el capítulo I se hace una sistematización del problema en la que toma como base la existencia de prejuicios sociales preconcebidos sobre la violencia como una actitud normal en la familia, concepción que debe revertir amparados en la Constitución de la República y el COIP, norma que les permite acceder ante el sistema judicial para denunciar y que se aplique una sanción al victimario, pero esto, por la propia acción de la víctima abandona las causas procesales y este hecho hace que se investigue los factores que inciden en el abandono del proceso lo que conlleva a un crecimiento de la violencia intrafamiliar.

El capítulo II se fundamenta en investigaciones realizadas por varios autores sobre la violencia intrafamiliar. En el concepto de violencia intrafamiliar considerad a toda acción u omisión de maltrato físico, psicológico y sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del grupo familiar; constituye una violencia a los derechos humanos, se transforma en un problema de salud pública, siendo un elemento que incide negativamente al desarrollo de las ciudades y del país; las estadísticas reportan que 7 de 10 mujeres son víctimas de violencia intrafamiliar. Se sistematiza el fundamento legal tipificado en la Constitución y en el COIP.

El Capítulo III trata de la metodología aplicada en el estudio como el tipo y nivel de investigación Documental y Descriptiva, la población que interviene en el análisis son 126 causas ingresadas como denuncias en el año 2015 de las cuales se tomó 63; las técnicas aplicadas fueron: revisión documental, encuesta y entrevista.

El Capítulo IV sistematiza los resultados: edad, nivel de instrucción, ocupación, sexo, etnia de las víctimas de violencia intrafamiliar, se investiga sobre el tipo de violencia, autor de la agresión, número de veces de denuncias y la aplicación de una sanción al agresor. Se determina las causas del abandono procesal entre las que



sobresalen por la dependencia económica, por prejuicios, por el nivel de afectación a los hijos o por el exceso de tiempo que toma dar seguimiento a las causas.

Resultados con que se llega a las siguientes conclusiones: Las características socioculturales de las víctimas de violencia intrafamiliar que denuncian, pertenecen al grupo etario comprendido entre los 18 y 50 años que tienen una relación de convivencia conyugal, en la que prevalece como agresor el hombre denotándose el machismo, la etnia en los casos de violencia y de denuncia se presentan en todos los grupos humanos, esto demuestra que la violencia no es un problema de exclusivo de un grupo humano, constituyéndose en un problema social general. El factor con mayor influencia en la presencia de violencia intrafamiliar es la actividad económica de trabajo dentro del hogar y trabajadores autónomos, haciendo notar que la violencia intrafamiliar se presenta en todos los niveles de instrucción. Se determina que la persistencia de denuncias es de un 32%, pese a que el agresor ha sido sancionado judicialmente. Las causas del abandono de denuncias por violencia intrafamiliar son tres: Dependencia económica; afectividad y por ineficiencia en los protocolos en la Unidad Judicial.

# CAPÍTULO I

## 1. PROBLEMA

### 1.1. Planteamiento del problema

En nuestra sociedad muchas veces se exageran las diferencias que hay entre hombres y mujeres, en el contexto social se visualiza la presencia de los prejuicios sociales preconcebidos sobre la violencia como una actitud normal en la familia. Lastimosamente una buena parte de nuestra colectividad tiene un nivel de instrucción bajo, esto ayuda a que la violencia nazca en las familias del país y específicamente en nuestra ciudad de Guaranda y sus comunidades.

Las víctimas de violencia intrafamiliar pasan durante mucho tiempo etapas de intimidación psicológica, física y sexual, que afectan su integridad emocional y bloquean su autoestima, problemas que impiden que se desarrollen adecuadamente ante un grupo social, creyendo que se merecen todo lo que les está ocurriendo, pero el mayor problema es que callan y llevan acumulado durante un tiempo considerable su sentido de culpabilidad; es así que una vez que se deciden a presentar una denuncia, son tan vulnerables que basta una palabra o una actitud del agresor para que ese sentido de culpabilidad aumente y desistan de seguir el trámite es decir fácilmente son manipulables.

Desde los inicios del cristianismo la mujer ha venido siendo víctima de sujeción, el mismo San Pablo en una de sus cartas decía: que la esposa debía estar supeditada y temer al marido. A pesar del principio de igualdad que tienen todas las almas bajo la mirada de Dios en uno de los decretos (1140) más antiguos de la Iglesia Católica, daba al marido el control total sobre su esposa inclusive por encima de los padres de la misma, muchos años, décadas, incluso siglos debieron pasar para tener un cambio de mentalidad por parte de la sociedad.

En los Estados Unidos en el año 1851 se aprobó en las Cortes de los Estados de Massachusetts y Mississippi que las mujeres maltratadas físicamente por parte de su esposo, tenían el derecho de pedir el divorcio ante la Corte.

En Inglaterra en 1891, se derogó de forma total el derecho legal que había gozado el esposo inglés para utilizar la fuerza física sobre su esposa.

Existe un libro llamado, Tortura de la esposa en Inglaterra escrito en 1878, por el autor Frances Power Cobbe, esta obra tuvo una gran influencia jurídica en Inglaterra, en este texto se compilo más de 6000 casos de mujeres cercenadas, cegadas, calcinadas, asesinadas, entre los años 1875 y 1878.

Alemania en 1900, instituyó en su Código Penal, la igualdad ante la ley de hombres y mujeres.

En el Ecuador, la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia fue creada el 29 de noviembre de 1995, y publicada en el Registro Oficial N° 839 el 11 de diciembre del mismo año, gracias a la labor de los sectores populares, amas de casa, mujeres profesionales, que surgieron para exigir la aprobación de esta ley y buscar soluciones a los abusos que diariamente tenían que soportar en sus hogares, puestos de trabajo, vía pública; etcétera.

Cabe señalar que esta ley no solamente fue creada a beneficio exclusivo de las mujeres; si no también se enfocó para todas las personas víctimas de maltrato dentro del núcleo familiar indistintamente de su sexo, edad, raza; etcétera. Sin embargo en la realidad se pudo observar, que el grupo más vulnerable ha sido el sexo femenino, ya que anteriormente en las Comisarias de la Mujer y actualmente en las Unidades Judiciales se ha constatado que más del 80% de la denuncias han sido presentadas por mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.

Desde el 22 de julio del 2013 en la ciudad de Guaranda viene funcionando la Unidad de Violencia Contra la Mujer y la Familia, donde se receptan las denuncias que tengan que ver con violencia física que no pasen de más tres días de incapacidad, una vez que el 10 de agosto del 2014 entro en vigencia el Código Orgánico Integral Penal (COIP), las denuncias por violencia física que pasen de más de tres días de incapacidad, violencia psicológica y violencia sexual se receptan en la directamente en la Fiscalía provincial de Bolívar.

En Guaranda existe un fenómeno étnico, es que la mayoría de las denuncias de violencia intrafamiliar son del sector indígena, el escaso conocimiento y la poca información hace que este grupo sea el más endeble; penosamente también se puede observar en las comunidades indígenas que muchas veces se aplica de manera errónea las leyes, reglamentos que tienen cada una de estas agrupaciones indígenas las autoridades de las mismas persuaden a las víctimas para conseguir que desistan de seguir con el proceso judicial ordinario, advirtiéndoles que todo los problemas de violencia doméstica se arreglan en las mismas comunidades, teniendo así más abandono de causas por parte de las víctimas.

Las víctimas una vez que logran dar ese paso tan importante como es el de poner la denuncia, encuentran obstáculos en las entidades donde se receptan las mismas, la ineficiencia que existe en estos organismos, hacen que las víctimas sientan desconfianza, desobligo y por tal razón abandonen la causa.

Como se dijo anteriormente en la ciudad de Guaranda desde el 22 de julio del 2013, viene trabajando la Unidad de Violencia Contra la Mujer y la Familia, en esta dependencia se han receptado hasta la actualidad más de 500 denuncias por violencia intrafamiliar, donde lamentablemente por diferentes factores no todos los agresores tienen una sanción, ya que las víctimas por motivos psicológicos, dependencia emocional, dependencia económica, amenazas; etcétera, no siguen con el proceso judicial y abandonan las causas.

El inconveniente del abandono de los procesos judiciales por parte de las víctimas se da por algunos factores como: psicológicos, sociales, culturales, dependencia emocional, dependencia económica, amenazas por parte del agresor, ineficiencia de las entidades judiciales, estos elementos lamentablemente ayudan a que las víctimas desistan en seguir con la causa procesal.

## **1.2. Formulación del problema**

¿Cómo el abandono de las causas por parte de las víctimas incide en la violencia intrafamiliar?

### **1.3. Objetivos**

#### **General**

- Determinar que injerencia tiene en la violencia intrafamiliar el abandono de las causas procesales por parte de las víctimas, en la ciudad de Guaranda.

#### **Específicos**

- Comprobar las características socioculturales de las víctimas de violencia intrafamiliar que presentan denuncias en la Unidad Judicial.
- Identificar que factor es de mayor influencia en la violencia intrafamiliar.
- Establecer a persistencia de denuncias de violencia intrafamiliar.
- Identificar las causas del abandono de denuncias de violencia intrafamiliar que se presentan en la Unidad Judicial.

#### **1.4. Justificación**

La investigación buscó analizar el porqué del abandono de las causas por parte de las víctimas de violencias intrafamiliar, se estudiaron muchos factores, que permitió determinar, los motivos que llevan a una víctima a desistir del proceso judicial que se ha iniciado. La Violencia Intrafamiliar constituye una violación de derechos humanos, por tanto es uno de los principales obstáculos al progreso de las ciudades y los países, de ahí la necesidad de desarrollar esta investigación.

La importancia que revela esta investigación es que genera reflexión en las víctimas, para la búsqueda de estrategias tendientes a disminuir el índice de abandono por parte de las víctimas de violencia, logrando mitigar este problema que afecta a la sociedad; si bien es cierto se han formulado políticas públicas dirigidas al cambio esta realidad, se han aprobado leyes, entidades para atender estas necesidades, pero no han bastado para erradicar la violencia intrafamiliar.

El interés es el de fomentar, promover, a que las víctimas de violencia doméstica den todos los elementos posibles, tanto a la Fiscalía provincial de Bolívar, como a la Unidad de Violencia Contra la Mujer y la Familia, a las Unidades Penales, para que se pueda cumplir con su obligación de sancionar a los agresores involucrados en las causas de violencia intrafamiliar, y los procesos no queden en el abandono.

La existencia de la normativa, la presencia de un equipo técnico, el interés de la sociedad fueron elementos que hicieron factible este trabajo de investigación, sumados a la colaboración de las víctimas en proporcionar la información pertinente.

Con la identificación de los factores que inciden en el abandono de las causas por parte de las víctimas de violencia intrafamiliar se podrá establecer estrategias que permitan disminuir los abandonos de las causas judiciales, lo que incidirá en reducir los índices de violencia intrafamiliar.

Los beneficiarios directos son las mujeres, hombres, niños, adolescentes, personas de grupos de riesgo; los beneficios que se logran es en la reducción los espacios en la sociedad para la presencia de la violencia, generando bienestar, salud y desarrollo en los hogares y sociedad.

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes**

El fenómeno de la violencia intrafamiliar, en las últimas décadas, se ha vuelto un tema público debido al sinnúmero de consecuencias que trae, entre las cuales se encuentra las afectaciones al desempeño laboral, se obtuvo como datos relevantes que existe un alto índice de trabajadoras que sufren de maltrato intrafamiliar. Según lo manifestado por (RODRIGUEZ, 2012).

La violencia constituye un campo amplio y muy oscuro, relacionado con tipos de pensamiento y comportamiento formados por causas arraigadas en nuestras familias y comunidades causa que puede transmitirse fuera de las fronteras culturales y nacionales, se determinó que en esta comunidad educativa existe un alto índice de violencia física de los padres hacia sus hijos, provocando así una relación inestable en la familia, sino también fuera de ella provocando daños físicos y psicológicos. Así lo presenta (ESPINOZA AVECILLAS & GARCES BAJAÑA, 2009).

La violencia intrafamiliar, desde una perspectiva teórica y científica se sustenta en el ámbito social, educativo y legal con una amplia descripción conceptual de diferentes autores contemporáneos y el apoyo de documentos electrónicos y las nuevas tecnologías de información y comunicación. Así lo manifiesta (MIÑO, 2010-2011).

Se resalta que la violencia intrafamiliar es un modelo de conductas aprendidas, que involucran el abuso físico, incluyendo el abuso psicológico, ataque sexual, aislamiento social progresivo, castigo, intimidación dominación económica, permitiendo reflexionar sobre el maltrato psicológico, en el cual intervienen las emociones y la manifestación de palabras hirientes, como humillaciones, gritos insultos, los cuales influyen en la seguridad del niño, deteriorando su propio valor, haciendo que se desarrollen emociones negativas incontrolables como la ira, el enojo, el resentimiento, los mismos que agravan paulatinamente el alma de los niños los mismos, que van moldeando su personalidad. Según lo refiere. (ALEXANDRA, 2012).

La familia puede llegar a representar un fortalecimiento para el desarrollo del ser humano, ya que es la principal institución donde se inculcan valores, comportamientos, pensamientos, conductas. De la familia depende en gran parte que lo transmitido tenga un sentido positivo o negativo, pues en ocasiones en vez de fomentar la armonía la paz, unidad y respeto, se enseña conductas basadas en la discriminación, subordinación y violencia en perjuicio generalmente de las mujeres y niños/as y personas de la tercera edad, siendo precisamente la violencia en perjuicio de las mujeres el problema que se aborda en este estudio, con el fin de tener mayor conocimiento sobre el origen de la violencia en la familia, mediante el cual se analizan las características que presentan los hombres como victimarios y que pudiesen tener relación con las conductas violentas dirigidas a la familia. Según lo dice. (LIZBETH, 2013).

La Tregua amorosa viene inmediatamente después de terminar el incidente de violencia aguda, al que le sigue un periodo de relativa calma. El comportamiento de parte del hombre es extremadamente cariñoso, amable, con muestras de arrepentimiento, pide perdón promete no volver a golpearla bajo la condición de que la mujer no provoque su enojo. Con estos gestos inusuales de cariño el hombre pretende compensar a la mujer y convencer a las personas enteradas de lo sucedido que su arrepentimiento es sincero. Esta fase generalmente se acorta o desaparece con el tiempo en el que se agudizan los episodios violentos. Así mismo en este momento es cuando la mujer abandona cualquier iniciativa que haya considerado tomar para poner límite a la situación violenta en la que vive. Así está lo expuesto. (Documentos Rutas de Violencia La violencia de Género, una Vulneración Compleja de los Derechos Humanos)

Desistimiento de la Víctima se señala que las víctimas, luego de movilizar el sistema judicial, en muchos casos no querían proseguir y, se planteó en consecuencia, instaurar un proceso de mediación antes de radicar cargos criminales. (BINSTOCK, 1998)



## **2.2. Teoría Conceptual**

### **2.2.1. Violencia intrafamiliar**

Se considera violencia intrafamiliar a toda acción u omisión que consta en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar.

La violencia intrafamiliar constituye una violación de derechos humanos, es un problema de salud pública y por es uno de los principales obstáculos al desarrollo de las ciudades y los países que afecta a 7 de cada 10 mujeres.

La mayor parte de los actos violentos tiene como consecuencia lesiones, trastornos mentales y reproductivos, enfermedades de transmisión sexual y otros problemas. Los efectos sobre la salud pueden durar años, y a veces consiste en discapacidades físicas o mentales permanentes, y aun la muerte.

Por otra parte, para las víctimas de violencia de género, una de las principales inquietudes es el acceso a la administración de justicia. A pesar de los avances que se han dado, aún subsisten obstáculos para el acceso, prejuicios sexistas desde quien administra justicia.

Localizándonos en la era actual, la violencia intrafamiliar actúa sobre la mujer los niños/as, personas de la tercera edad o adulto mayor y los minusválidos, para contrarrestarla prevenirla y sancionarla la legislación ecuatoriana dentro de la Constitución Política de la Republica, primeramente, establece garantías y derechos para todas estas personas colocándolas en los grupos vulnerables.

La violencia intrafamiliar es toda persona que puede ser herida o recibir lesiones físicas o morales, es decir que están expuestas a situaciones adversas o de riesgo, por lo que es necesario protegerlas.

En las dos últimas décadas del siglo XX se ha puesto mucho énfasis en la violencia contra la mujer, considerándola como un problema social y de salud pública por las graves implicaciones que tiene a nivel familiar, social e internacional. Su presencia

desencadena el caos dentro de la familia, siendo causa de separación y divorcio entre los conyugues y esto afecta a todos sus miembros.

La violencia contra la mujer ha sido tolerada disimula por ella misma obedeciendo a ciertas formas culturales y hasta masoquistas del entorno donde vive.

Esta actitud conformista poco a poco se ha ido superándose, a mediados del siglo XX se han realizado fundamentales conquistas legales, particularmente en el Ecuador han culminado en la consagración de la garantía constitucional de la igualdad ante la ley de los hombres y mujeres, y en el próximo siglo los avances serán más notables dado que la mujer ha incursionado en las profesiones, que antes eran privativas del hombre, con más dedicación e interés que aquel, y las que se dedican a la abogacía se están preocupando por las reformas legales que irán eliminando las formas de discriminación de la mujer hasta la total igualdad.

Hay una violencia intrafamiliar que se mantiene callada y oculta. El abuso sexual por parte de familiares cercanos a los menores de edad, hermanos, tíos, primos y aún padres y sobre todo los padrastros y convivientes de la madre.

El maltrato al adulto mayor o personas de la tercera edad no ha sido tomado en cuenta, se manifiesta en el abandono y el descuido de los familiares más cercanos, para quienes constituyen un estorbo y un fastidio su atención. (DRA. SOLIS DE KING & DRA. MOREIRA DE ALAVA, 2004)

### **Quienes son Miembros del Núcleo Familiar**

Se considera miembros del núcleo familiar, a los conyugues, convivientes, ex convivientes, a las personas con las cuales se mantiene o se haya mantenido una relación consensual de pareja, así como a quienes comparten el hogar de agresor o del agraviado. (DRA. SOLIS DE KING & DRA. MOREIRA DE ALAVA, 2004)

Al indicar ascendientes se deberá entender los padres de los conyugues, que posiblemente son personas de la tercera edad, ancianos o adultos mayores.

Descendientes serían los hijos hasta los nietos o bisnietos.

Los hermanos de cualquiera de los conyugues.

## **Causas de la violencia intrafamiliar**

### **Endógenas**

Dentro de esta categoría están aquellas causas de violencia que se dan dentro de la misma familia. (DRA. SOLIS DE KING & DRA. MOREIRA DE ALAVA, 2004)

Hay un denominador común en todas ellas, el machismo, este elemento histórico y sociológicamente tiene su origen en América Latina.

A parte de este determinante histórico sociológico del machismo, dentro de las causas endógenas podemos citar las siguientes:

- Problemas económicos
- Infidelidad
- Celos
- Frecuentes disputas por incompatibilidad de caracteres entre los conyugues
- Discrepancias en cuanto a la educación de los hijos
- Alcoholismo y drogadicción del marido
- Rechazo a la maternidad
- Negarse a exigencias de carácter sexual
- Homosexualidad
- Permanente carácter irascible del hombre
- Insultos por parte de la mujer
- Desempleo del marido
- Bajo nivel cultural del marido
- Situación profesional y económica de la mujer superior a la del marido
- El trabajo de la mujer fuera del hogar
- Influencia de los familiares afines o políticos como suegra y cuñados

### **Exógenas**

Estas provienen de factores extremos, del medio que rodea a la familia entre los cuales están principalmente los medios de comunicación. Sobre todo, la televisión, diariamente emite lecciones que inducen a la violencia desde series infantiles, las telenovelas que exaltan el machismo, el poder y el dominio del hombre sobre la mujer y el conformismo de esta, o masoquismo, como lo denominarían los psicólogos. (DRA. SOLIS DE KING & DRA. MOREIRA DE ALAVA, 2004)

Para los adolescentes la televisión envía mensajes que inducen al consumismo, a la vida fácil, lo cual perjudica a su educación y formación, ocasionando conflictos familiares que pueden llevar a la violencia entre padres e hijos.

Igualmente, la radio puede inducir a la violencia en una forma sutil, pues sus mensajes publicitarios y programas son escuchados en los medios de transporte, en los vehículos en que viajan los familiares.

Las prensas escritas muchas veces distorsionan y falsea la verdad, lo cual ocasiona intranquilidad, inseguridad y zozobra en las familias e instituciones privadas y públicas.

### **2.2.2. Formas de violencia intrafamiliar**

#### **Violencia Física**

Es todo acto de fuerza que cause daño, dolor, sufrimiento físico en las personas agredidas, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación.

La violencia física ejercida por el hombre puede comenzar con cachetadas, golpes menores o lesiones menores, que pueden ir creciendo hasta convertirse en sevicia, y aun en amenazas graves contra la vida de la mujer.

La violencia física deja huellas que constituye pruebas de maltrato. Siendo tan evidente la violencia física.

#### **Violencia Psicológica**

Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o el familiar agredido. Es también la intimidación o amenaza mediante la utilización de apremio moral sobre otro miembro de la familia, infundiendo miedo o temor a sufrir un mal grave e inminente en su persona o de sus ascendientes o descendientes o afines hasta el segundo grado de afinidad.

## **Modelos Psicológicos para Explicar la Violencia Intrafamiliar**

La violencia familiar es la expresión de un conjunto de comportamientos repetidos en el tiempo, cada vez más graves y frecuentes, que se dan en cada pareja con un ritmo y duración particular. Según (CUSSIANOVICH VILLARAN, TELLO GILARDI, & SOTELO TRINIDAD, 2007)

Su presencia no está relacionada con la edad, el estado civil, la riqueza o posición social, todos podemos ser víctimas de violencia, ya que proviene de cualquier sector social.

Por ello el modelo psicológico del ciclo de violencia familiar es uno de los más frecuentes empleados para explicar. En este modelo se considera que la violencia familiar está constituida por una serie de comportamientos repetidos en el tiempo y cada vez más frecuentes y graves. El agresor selecciona el momento propicio para actuar, elige tácticas con el fin de asustar y aterrorizar a la víctima para mantener el dominio sobre ella. Las etapas de cada ciclo están relacionadas con la siguiente y cada una de ellas tiene consecuencias sobre la víctima y los testigos de la violencia.

No necesariamente en todos los casos de violencia doméstica se da el ciclo, puede que surja de repente en una etapa avanzada y no siga el orden del ciclo.

### **Acumulación de Tensión**

Al principio en la relación de pareja es difícil que surja violencia, es en el transcurso del tiempo que se incrementa el estrés y se acumula tensiones.

Cuando la tensión de la pareja aumenta, el agresor se muestra irritable, parece afectado sin motivo, esto casi siempre sorprende a la mujer; cuando ella le pregunta, él niega su enfado y de alguna manera replica devolviendo la culpabilidad a la mujer.

Si ella se siente herida e intenta hablar con él, él se niega, se queja de que ella está haciendo un problema de nada, impide que se hable sobre el asunto, la mujer se siente cada más frustrada y perpleja, no puede conseguir que él comprenda sus puntos de vista. Empieza a preguntarse qué es lo que está haciendo mal, él cada vez comparte menos con ella sus planes o sentimientos.

La víctima del abuso vive en un estado de confusión, en público el hombre es una cosa, pero en privado cambia. Todo empieza con sutiles menosprecios, ira contenida, fría indiferencia, sarcasmo, largos silencios, demandas irracionales o manipulaciones. De forma sutil o no tan útil, le repite a la mujer de que su percepción de la realidad es incorrecta y de que sus sentimientos son malos y patológicos. Ella acaba dudando de su propia experiencia y sintiéndose culpable por lo que pasa. Cree que su pareja no la acaba de entender porque ella se comunica mal. La agresión verbal encubre un problema de control, de lucha por adquirir y mantener el poder. Los primeros efectos del abuso verbal son confusión, angustia y culpabilidad.

La mujer empieza a preguntarse qué es lo que hace mal, se siente confusa. Intenta mostrar a su pareja que lo ama y esmerarse en lo que hace, se echa la culpa de lo que sucede y excusa a su compañero con alguna excusa de racionalización. El empieza a distanciarse emocionalmente, ella siente pánico de que le abandone y se apega más.

En esta primera fase es muy frecuente que la persona agresora descargue su furia hacia objetos, por ejemplo, tirando objetos al suelo, rompe cosas o tira las puertas. La violencia se mueve desde las cosas hacia la pareja y puede haber un aumento del abuso verbal y de abuso físico.

El agresor trata de controlar el tiempo y comportamiento de la mujer, la aísla de su familia y amigos.

Las personas agredidas buscan sobrevivir al abuso de cualquier forma, por ello, en ocasiones recurren a negar esa realidad como mecanismo de defensa, todo con el fin de no aceptarla para no sufrir por ello.

### **Explosión Violenta, Explosiva o Episodio Agudo de Violencia**

En esta fase aparece la necesidad de descargar tensiones acumuladas, surge los golpes. El abusador va a elegir el tiempo y lugar. El hombre, pierde el control, explota y agrede a su compañera, ella resulta herida confusa. La tensión ha crecido hasta descargarse de muchas formas y en diferentes grados.

La pareja agredida experimenta dolor emocional, sin embargo, no muestra su enfado ni toma represalias porque la desigualdad que se ha establecido la paraliza. El poder en el agresor. La mayoría de las víctimas no suelen denunciar la agresión ya que consideran que nadie puede ayudarlas a salir de ese evento.

### **Calma, Arrepentimiento o Luna de Miel**

El agresor se siente sinceramente apenado después de cometer el abuso, pide perdón, promete cambiar, ser amable, una buena pareja y un buen padre. Admite que lo ocurrido estuvo mal. Esta actitud suele ser convincente porque en este momento se siente realmente culpable.

Una vez superada esta etapa empieza de nuevo el ciclo en escalada con irritabilidad y aumento de tensión, acaba la etapa relativamente agradable para iniciar un nuevo ciclo en el que intenta crear miedo y obediencia más que respeto e igualdad.

Negar el abuso es el argumento constante del agresor, lo que le permite evadirse de su propia conducta cada vez que maltrata a su compañera.

### **Violencia Sexual**

Sin perjuicio de los casos de violación y otros delitos contra la libertad sexual, se considera violencia sexual todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, intimidación, o cualquier otro medio coercitivo.

### **La violencia sexual ha aumentado en el país en forma alarmante.**

En el caso de la migración, al viajar los padres, los menores quedan al cuidado de los tíos, abuelos, hermanos mayores o personas desconocidas que abusan de ellos.

En cuanto al alcoholismo, sujetos en estado etílico abusan de los menores, o inducen a beber licor a jovencitas las mismas que luego suelen ser ultrajadas.

En referencia al desempleo, la agresión sexual ocurre particularmente, con jovencitas que buscan trabajo, expresamente con este fin aparecen en los anuncios clasificados ofertas de trabajo.

La violencia sexual con los niños/as y adolescentes ocurre con mayor frecuencia dentro de sus propios hogares como ya se indicó anteriormente por sus parientes más cercanos y amigos de la familia.

Es importante que dentro del hogar el padre o la madre escuchen a sus hijos, los mismos que deben darles confianza, educarles para que si en algún momento suelen ser víctimas de violencia sexual lo sepan denunciar a las respectivas autoridades. (DRA. SOLIS DE KING & DRA. MOREIRA DE ALAVA, 2004)

### **¿Cuáles son los factores de riesgo de violencia?**

Existen varios tipos de factores de riesgo de violencia tanto a nivel personal como a nivel de los distintos ambientes en los cuales interactúan las personas ([www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo](http://www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo)). Entre estos tipos de factores se señalan:

**Factores de riesgo personales** Se entienden como factores de riesgo personales aquellas características o manifestaciones propias de las personas, que pueden desencadenar en actos de violencia tanto hacia sí mismo como hacia otras personas.

El riesgo de que una persona cometa actos de violencia, existe cuando presenta algunos de los factores o comportamientos siguientes:

- Historial de enojos o explosiones incontrolables de furia
- Historial de haber sido víctima de personas abusadoras
- Conductas agresivas o abusivas hacia otros
- Uso de los insultos o lenguaje ofensivo
- Crueldad hacia los animales
- Uso y abuso de alcohol o drogas
- Haber intentado suicidio en el pasado
- Depresiones frecuentes o cambios de humor significativos
- Tendencia a culpar a los demás por sus problemas personales



- Experiencia reciente de humillación, pérdida o rechazo
- Interés obsesivo en armas o explosivos
- Poca relación con los demás, marginación del grupo.
- Participación en cultos o pandillas
- Demasiado tiempo no ocupado en actividades sanas

### **2.2.3. Factores de Riesgo Ambientales**

En la familia Los factores de riesgo en la familia son aquellas características o manifestaciones propias de la vida familiar o de uno o varios miembros que pueden incidir en la ocurrencia de actos violentos tanto hacia sí mismo, como hacia miembros de su familia o comunidad. ([www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo](http://www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo))

Entre los factores de riesgo en la familia tenemos los siguientes:

- Historial de posesión o uso de armas en la familia
- Abuso de alcohol o drogas por familiares
- Conflictos familiares
- Problemas económicos
- Discriminación de un miembro de la familia por el resto de los miembros
- Desigualdad de roles en el hogar
- Castigos severos o inconsistentes
- Falta de apoyo de los padres u otros adultos
- Paternidad / maternidad irresponsable
- Ausencia de padres (inmigración)

### **2.2.4. En los centros educativos**

Con frecuencia observamos características o manifestaciones de los niños y jóvenes, que pueden generar hechos violentos consigo mismos, con los compañeros, los docentes, o con los bienes y propiedades. ([www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo](http://www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo))

Dentro de estas características que muestran los niños y jóvenes en los centros educativos, están:

- Fracaso académico
- Problemas de disciplina de manera reiterada
- Comportamiento agresivo y aislamiento social o hiperactividad
- Ausencias repetidas sin excusa, peleas o mal comportamiento
- Suspensiones o expulsiones por comportamiento agresivo
- Manifestaciones de ira o frustración
- Tenencia y/o uso de armas 11 Jóvenes y Prevención de la Violencia

### **Factores de riesgo en la comunidad**

De igual manera, en el barrio o comunidad donde vivimos se observan manifestaciones individuales o colectivas de las personas que pueden incidir en la generación de hechos violentos. ([www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo](http://www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo))

Entre los factores que generan violencia en la comunidad se señalan los siguientes:

- Falta de oportunidades de educación
- Falta de opciones de trabajo
- Desorganización en la comunidad y poco arraigo al vecindario
- La discriminación de grupos de personas
- Acceso a armas
- Limitados espacios de recreación y esparcimiento
- Tendencia al vandalismo.

#### **2.2.5. Teoría de los géneros.**

La teoría de los géneros afirma que el concepto de feminidad y masculinidad se constituye a partir de dos categorías: Sexo y Género.

**Sexo:** El sexo es el conjunto de características anatómicas y fisiológicas de los órganos sexuales, con las cuales se nace y determinan la pertenencia al sexo femenino o al masculino.

El sexo aparece como natural e inmutable, la sociedad ha construido el género.

**Género:** El género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas, habituales, asignadas diferencialmente a hombres o mujeres, bajo la denominación de lo masculino y lo femenino.

Por lo tanto el género es la unidad bio-socio-cultural construida sobre el cuerpo; que no describe a la mujer a o al hombre, sino que describe la relación que se establece entre ellos a partir de una construcción social.

### **Formación del género.**

Según el género se aprende en la etapa inicial de la vida, aprender a ser hombre y mujer no es un hecho solo intelectual sino fundamentalmente un proceso afectivo e inconsciente

El género se construye mediante procesos sociales, es transmitido en la crianza y educación del individuo.

La formación del género se hace a través de varias instituciones de la sociedad como son:

- La familia.
- La educación.
- Los medios de comunicación.
- La religión.

#### **2.2.6. La familia:**

Se nos enseña las reglas, leyes y valores que nos determinan como hombres y mujeres.

Las jerarquías de género son creadas en la interacción con los miembros de la Familia, en donde se plantea la división sexual del trabajo, el control de la sexualidad, la construcción y reproducción de la identidad de género.

### **2.2.7. La educación:**

Las expectativas que tienen el profesor del alumno y la alumna son diferentes.

Los niños descubren que hay acciones que son aprobadas o desaprobadas según las realice un niño o una niña.

Los libros de lectura también son agentes socializadores.

En la primaria transmiten imágenes y textos que refuerzan la diferenciación del género, así: "Mi mamá cocina, Mi papá trabaja".

En la escuela primaria los maestros son importantes agentes de socialización al transmitir valores y actitudes.

### **Violencia de género.**

Entendemos la violencia de género como una forma de relación donde se utiliza la fuerza física o psicológica para imponer, desde una posición de superioridad frente a alguien que no se reconoce como igual.

### **Causas para que se produzca la violencia Intrafamiliar.**

#### **Características de la violencia intrafamiliar.**

La víctima de violencia intrafamiliar es cualquier persona considerada cónyuge del agresor o que haya convivido de alguna manera con él. Así, podría ser hacia un conviviente actual o ex pareja, entre padres de un hijo común, o hacia un pariente consanguíneo hasta el tercer grado. Además, es importante destacar que dentro de la violencia intrafamiliar están considerados el maltrato infantil, la violencia hacia el adulto mayor, hacia minusválidos y entre cónyuges. En este último tipo de maltrato el más común es de parte de los hombres hacia las mujeres; sin embargo, existen también algunos casos de violencia de mujeres hacia hombres.

La violencia se establece progresivamente en la pareja. La mujer se deja maltratar, en algunos casos, porque se considera la principal responsable del buen funcionamiento del matrimonio y cree que éste depende de sus propias habilidades para evitar conflictos y situaciones de violencia o ruptura matrimonial.

La principal razón que demora o impide el abandono de la víctima es el temor a las represalias, seguida de la dependencia económica y el miedo a perder los hijos.

### **De las víctimas de Violencia intrafamiliar.**

- Baja Autoestima.
- Acepta la responsabilidad de las agresiones.
- Sufre sentimientos de culpa.

### **Del agresor/a**

El agresor, generalmente no tiene capacidad de autocontrol y actúa impulsivamente. Lo anterior puede deberse a experiencias infantiles de violencia que dejaron secuelas en el individuo; también existe la posibilidad de que sea causa de la presión social y el estrés.

Los agresores suelen venir de hogares violentos, suelen padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo.

En ocasiones la violencia del agresor oculta el miedo o la inseguridad, que sintió de niño ante un padre abusivo que lo golpeaba con frecuencia, al llegar a ser un adulto prefiere adoptar la personalidad del padre abusador a sentirse débil y asustado. En otros casos, los comportamientos ofensivos son la consecuencia de una niñez demasiado permisiva durante la cual los padres complacieron al niño en todo. Esto lleva al niño a creerse superior al llegar a ser un adulto y a pensar que él está por encima de la ley. O sea, que puede hacer lo que quiera y abusar de quien quiera. Piensa que se merece un trato especial, mejor que el que se les da a los demás.

- Personas con una marcada mezcla de amor y temor a la pareja.
- No se creen merecedores del cariño de sus parejas y sienten un temor constante al abandono.
- Los agresores creen que su compañera/o los aniquila emocionalmente, perdiendo el poder sobre sí mismos.
- La persona agresora logra autoafirmarse si se siente necesario, para lo cual refuerza la dependencia.
- Han sido formados con un aislamiento emocional.

### **De los hijos/as donde existe violencia doméstica.**

- Apatía.
- Violencia.
- Insensibilidad.
- Dificultad para expresarse.
- Falta de seguridad personal.
- Tendencia a repetir las conductas aprendidas.
- Dificultad para escoger en base a sus propios criterios.
- Pueden presentar síntomas de deficiencia mental.
- Seudomadurez.
- Estados de pánico.
- Control de impulsos alterado.

### **En lo Económico**

Los asuntos económicos también pueden ser una causa importante de tensión que genera violencia. Una teoría afirma que cuando algunos hombres no son capaces de generar suficientes ingresos para mantener a su familia, surge en ellos una actitud violenta para demostrar hombría de esa manera, no habiendo podido hacerlo de la otra. Otra teoría también expone que mientras más equilibrado sea el poder del hombre y de la mujer en la familia, o el nivel de preparación de ambos, hay menos riesgos de violencia intrafamiliar.

## **Creencias, Mitos y Prejuicios sobre la Violencia Intrafamiliar**

Estas son manifestaciones culturales que justifican y dan soporte al comportamiento violento.(CUSSIANOVICH VILLARAN, TELLO GILARDI, & SOTELO TRINIDAD, 2007)E

### **Violencia intrafamiliar es un hecho natural e innato**

Con este mito se sostiene que la violencia es una conducta innata, que pertenece a la esencia del ser humano.

Esto no es así, la violencia es una conducta aprendida a partir de modelos familiares y sociales que la definen como un recurso valido para resolver conflictos. Se aprende a utilizar la violencia en la familia, en la escuela, en l deporte, en los medios de comunicación. De la misma forma, sería posible aprender a resolver las situaciones conflictivas de manera no violenta.

### **La violencia intrafamiliar no es un problema grave ni frecuente**

Con este mito se trata de minimizar los casos de violencia familiar. Hasta hace pocos años este problema no era considerado un problema de grandes dimensiones. Sin embargo, los resultados de las investigaciones que han realizado, así como los registros que se tiene en aquellas áreas de atención a las personas que sufren violencia, dan cuenta de la gran magnitud del problema y de los costos que origina tanto para quien padece la violencia como para su familia, la sociedad y el estado.

### **La violencia intrafamiliar no solo ocurre en familias pobres con bajo nivel de educación**

Cierto es que la pobreza y la carencia educativa constituye en factores de riesgo para las situaciones de violencia, pero ello no significa que la pobreza en si misma sea la causa del maltrato ni que sea este sector poblacional el encargado exclusivo de vivir afectado con este tipo de violencia. La violencia intrafamiliar atraviesa sectores socioeconómicos y se da en todos los extractos sociales, lo que ocurre es que las manifestaciones de la violencia varían de acuerdo a cada categoría. Es decir, mientras que en el nivel económico bajo lo que predomina es la violencia física, en el

sector alto la predominancia es la violencia psicológica. (CUSSIANOVICH VILLARAN, TELLO GILARDI, & SOTELO TRINIDAD, 2007)

### **El maltrato emocional es tan grave como la violencia física**

El maltrato emocional continuado aun cuando no exista violencia física provoca consecuencias muy graves desde el punto de vista del equilibrio emocional, muchos psiquiatras llegan a diagnosticar cuadros psicóticos en personas que, en realidad están sufriendo las secuelas de maltrato psicológico. Según (CUSSIANOVICH VILLARAN, TELLO GILARDI, & SOTELO TRINIDAD, 2007)

## **2.3. Fundamentación teórica legal**

### **Constitución Ecuatoriana**

La Normativa Constitucional es fuente de derechos y obligaciones para la Función Judicial, que es la entidad pública encargada de administrar justicia a través de sus órganos competentes, con observancia a los principios establecidos en la Constitución y en el Código Orgánico de la Función Judicial.

La Constitución en su Art. 11 nos señala que todas las personas somos iguales y gozamos de los mismos derechos, que nadie podrá ser discriminado por su etnia, edad, sexo, estado civil, condición socio económica. Que todos los derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidor público o judicial.

Las personas que sufran de violencia doméstica, están dentro del grupo de atención prioritaria, puesto que estas personas viven en una situación de riesgo; ante esto el Estado está obligado a prestar especial protección a las personas en condición de vulnerabilidad así lo dictamina la Constitución en su Art. 35.

El Art. 66 numeral 3 literal b de la Constitución nos indica que todos tenemos derecho a una vida libre de violencia en el ámbito privado y público.

Toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia, en ningún caso se quedara en la indefensión, las normas procesales consagrarán todos los principios



de simplificación uniformidad, eficacia, inmediación, celeridad y economía procesal así lo dictaminan los Arts. 75 y 169 de la Constitución.

Por lo expuesto, todas las servidoras y servidores de la Función Judicial, cualquiera sea su denominación, función, labor o grado, así como los otros operadores de justicia, deben aplicar el principio de la debida diligencia en los procesos a su cargo, caso contrario, son administrativa, civil y penalmente responsables por sus acciones u omisiones en el desempeño de sus funciones, según los casos prescritos en la Constitución, las leyes y los reglamentos.

### **Código Orgánico de la Función Judicial**

El Art. 5 del Código Orgánico de la Función Judicial nos indica que todos los derechos consagrados en la Constitución serán de inmediato cumplimiento y aplicación, no podrá alegarse falta de desconocimiento de las normas para justificar la vulneración de los derechos establecidos en la Constitución.

En los casos de violencia intrafamiliar no se podrá aplicar la mediación y arbitraje así lo establece el Art. 17 del Código Orgánico de la Función Judicial.

### **Código Orgánico Integral Penal**

Es a partir de las disposiciones constitucionales que el Estado a través del Código Integral Penal (COIP) en sus artículos 155 al 158 tipifica y sanciona los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar. En el Art.155 define toda forma de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, como toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar, determina sus integrantes y clasifica los distintos tipos de violencia. Cuando es una manifestación de violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar que causa lesiones la tipifica y sanciona en su artículo 156 con las mismas penas previstas para el delito de lesiones pero aumentadas en un tercio.

El COIP en el Art. 155 consideran miembros del núcleo familiar a la o el cónyuge, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad o con las que la o el procesado mantenga o haya

mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación.

El COIP en los Arts. 156, 157, 158 se establecen tres tipos de violencia: violencia física es aquella que causa lesiones, violencia psicológica que a su vez se divide tres etapas leve, moderada, grave estas son las que causaren perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento, y la violencia sexual es la que obliga a tener relaciones sexuales u otras prácticas análogas a la mujer o a un miembro del núcleo familiar.

En la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia se atienden los casos de que se encuadren en el Art. 159 del COIP es decir cuando sea una contravención de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, mas no un delito en estos casos tiene competencia directamente la Fiscalía Provincial de Bolívar y se enmarcan en los Arts. 155, 156, 157,158 del COIP

Las contravenciones de violencia intrafamiliar son susceptibles del procedimiento expedito. En este sentido, el procedimiento expedito se presenta como un nuevo paradigma dentro del procedimiento penal, en el cual se pretende resolver la contravención de violencia intrafamiliar de una forma ágil y eficaz, al mismo tiempo que garantiza una tutela judicial efectiva y sobre todo el respeto al debido proceso, y los principios penales establecidos en el COIP en los Arts. 641 y 643

Este principio es el que da origen al procedimiento expedito, por cuanto la naturaleza de dicho procedimiento es la de concentrar los actos procesales en una sola actuación judicial, es decir, los alegatos, la presentación y práctica de las pruebas, así como su valoración y finalmente la resolución del Juez, el principio de concentración afecta directamente al procedimiento expedito ya que todas las diligencias, incluyendo aquellas relacionadas con la prueba se evacúan en una sola audiencia, haciendo indispensable que las partes procesales cuenten con todos los elementos con que se crean asistidos para poder defender su posición ante el Juzgador.

## **2.4. Hipótesis**

El abandono de las causas por parte de las víctimas incide directamente en la violencia intrafamiliar.

## **2.5 Variables**

### **Independiente**

Violencia Intrafamiliar

### **Dependiente**

Abandono de las causas judiciales

## **CAPÍTULO III**

### **3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO INVESTIGATIVO REALIZADO**

#### **3.1. Ámbito de estudio**

El estudio en el cual se desarrolla la actual investigación radica en los factores que inciden para que las víctimas de violencia intrafamiliar no continúen con los procesos judiciales, hasta conseguir la sanción de los agresores, en la ciudad de Guaranda Provincia Bolívar, por lo tanto la presente investigación se basa en el ámbito jurídico, socioeconómico, cultural, anegado en materia de Derechos Constitucionales y Tratados y Convenios Internaciones ratificados en el Ecuador.

Líneas de Investigación: Ciencias del Derecho, Saberes Jurídicos, Politología.

Sublínea: Pluralismo Jurídico y Plurinacionalidad.

#### **3.2. Tipo de investigación**

##### **Aplicada**

Esta investigación nos indica como poder tener elementos que permitan a las víctimas de violencia intrafamiliar, seguir con los procesos judiciales hasta lograr la respectiva sanción al agresor y dar cumplimiento con las políticas estatales en el marco de la constitucional, para de esta forma lograr los índices de violencia intrafamiliar en la ciudad de Guaranda.

#### **3.3. Nivel de investigación**

##### **Descriptiva.**

Esta investigación nos orienta para poder aplicar medidas y brindar elementos a las víctimas de violencia intrafamiliar, para que con el apoyo de las autoridades de las entidades judiciales, conseguir que los agresores no se queden sin sanción por abandono de las causas judiciales.

### 3.4. Método de investigación

Empírico.- Los métodos de investigación empírica con lleva toda una serie de procedimientos prácticos con el objeto y los medios de investigación que permiten revelar las características fundamentales y relaciones esenciales del objeto; que son accesibles a la contemplación sensorial.

Los métodos de investigación empírica, representan un nivel en el proceso de investigación cuyo contenido procede fundamentalmente de la experiencia, el cual es sometido a cierta elaboración racional y expresado en un lenguaje determinado.

Lógico deductivo.- Mediante ella se aplican los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios. El papel de la deducción en la investigación es doble:

- a. Primero consiste en encontrar principios desconocidos, a partir de los conocidos. Una ley o principio puede reducirse a otra más general que la incluya. Si un cuerpo cae decimos que pesa porque es un caso particular de la gravitación.
- b. También sirve para descubrir consecuencias desconocidas, de principios conocidos. Si sabemos que la fórmula de la velocidad es  $v=e/t$ , podremos calcular la velocidad de un avión. La matemática es la ciencia deductiva por excelencia; parte de axiomas y definiciones.

### 3.5. Diseño de investigación

Diseños transversales correlacionales/causales: son aquellos en los cuales las causas y efectos ya ocurrieron en la realidad (estaban dados y manifestados) y el investigador los observa y reporta.

### 3.6. Población, muestra

#### **Universo:**

Todas las causas ingresadas en al año 2015 a la Unidad de Violencia Contra la Mujer y la Familia de la ciudad de Guaranda, que son un total de 126 procesos.

**Muestra:**

Se tomó una muestra de 63 que viene hacer el 50% de procesos ingresados a la Unidad de Violencia Contra la Mujer y la Familia de la ciudad de Guaranda para determinar cuál es el porcentaje de abandono por partes de la víctimas.

**3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

- Revisión documental
- Encuesta, cuestionario
- Entrevista, estructura de la entrevista

**3.8. Procedimiento de recolección de datos**

- Elaboración de los instrumentos,
- Validación del instrumento
- Aplicación del instrumento

**3.9. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos**

- Tabulación de datos,
- Elaboración de tablas y gráficos, con la aplicación del programa excel
- Análisis e interpretación de los resultados
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones

## CAPÍTULO IV

### 4. RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de Resultados

**Pregunta N°1:** ¿Cuál es la edad de las personas encuestadas?

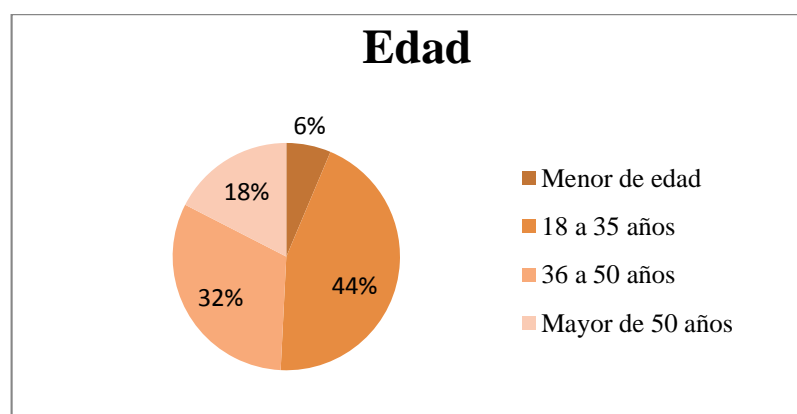
**Tabla 1:** Edad

Edad		
Tabla N°1		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Menor de edad	4	6%
18 a 35 años	28	44%
36 a 50 años	20	32%
Mayor de 50 años	11	17%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 1:** Edad



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** De cada 10 personas que denuncian en la Unidad Judicial de Violencia Contra la Mujer y la Familia, 8 tienen una edad comprendida entre 18 y 50 años, misma que representa el 76% de víctimas de violencia, debido a que en este segmento etario el mayor número de diferencias son de índole conyugal.

**Pregunta N°2:** ¿Cuál es el nivel de instrucción de las personas encuestadas?

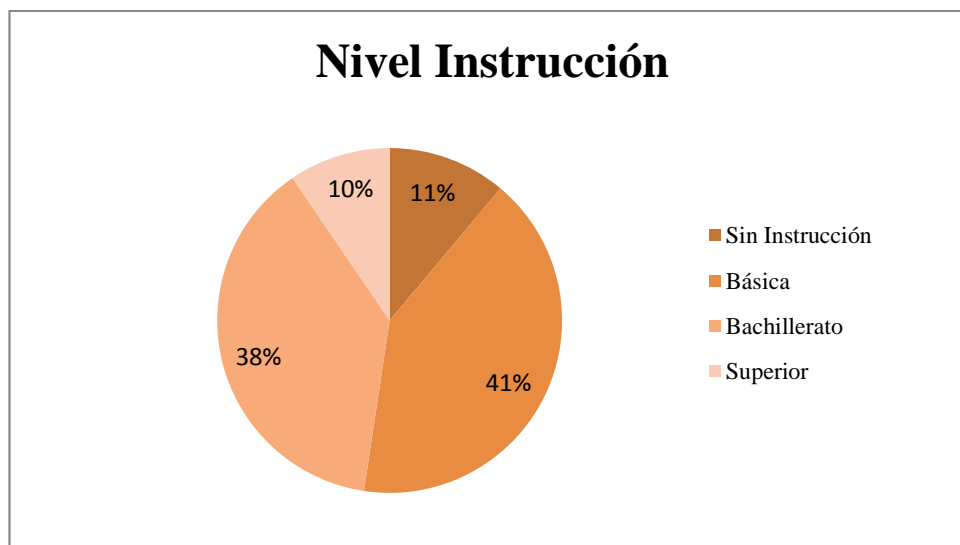
**Tabla 2:** Nivel de Instrucción

Nivel de Instrucción		
Tabla N°2		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Sin Instrucción	7	11%
Básica	26	41%
Bachillerato	24	38%
Superior	6	10%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 2:** Nivel de Instrucción



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** Se evidencia en el cuadro que 5 de 10 víctimas tienen se ubican en un nivel de instrucción básico, con este mismo valor cuantitativo el nivel de instrucción formal esta entre bachiller y superior, esto permite evidenciar que la violencia se presenta en todos los niveles de instrucción.



**Pregunta N°3:** ¿Cuál es la ocupación de las personas encuestadas?

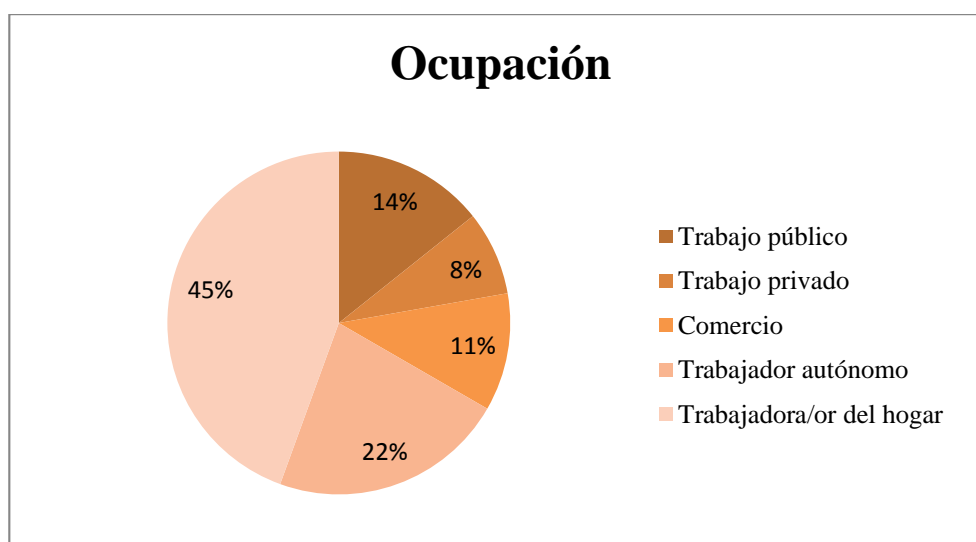
**Tabla 3:** Ocupación

Ocupación		
Tabla N°3		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Trabajo público	9	14%
Trabajo privado	5	8%
Comercio	7	11%
Trabajador autónomo	14	22%
Trabajadora/or del hogar	28	44%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 3:** Ocupación



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** Como se observa en el gráfico las víctimas de violencia intrafamiliar en relación a la ocupación 4 de 10 son aquellas personas que realizan actividades en el hogar, considerando que presenta la violencia intrafamiliar debido a una dependencia económica.

**Pregunta N°4:** ¿Cuál es el sexo de las personas encuestadas?

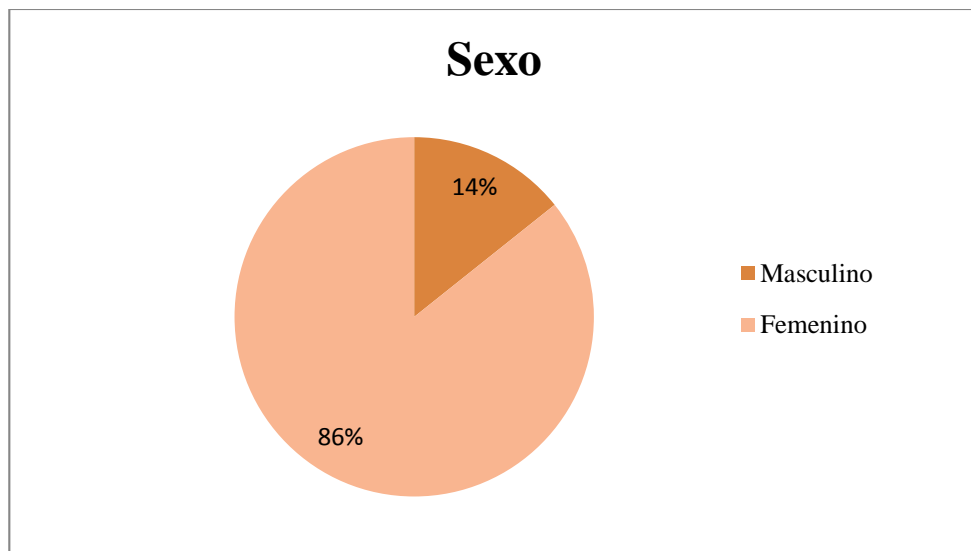
**Tabla 4:** Sexo de las víctimas

Sexo de las víctimas		
Tabla N°4		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Masculino	9	14%
Femenino	54	86%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza

**Gráfico 4:** Sexo de las víctimas



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** Como se observa en el gráfico la víctima de violencia intrafamiliar en una proporción 9 de cada 10 son mujeres, se evidencia que persiste la característica de una sociedad machista.

**Pregunta N°5:** ¿Cuál es la Etnia de las personas encuestadas?

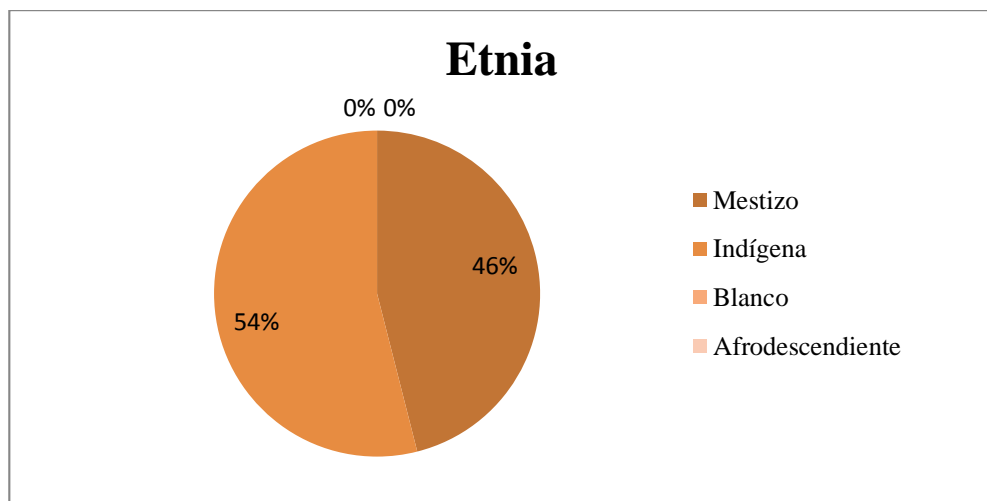
**Tabla 5:** Etnia

Etnia		
Tabla N°5		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Mestizo	29	46%
Indígena	34	54%
Blanco	0	0%
Afrodescendientes	0	0%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 5:** Etnia



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** En relación a la violencia intrafamiliar según la Etnia, se nota un equilibrio entre los mestizos y los indígenas, esto corrobora que la violencia se presenta en todos los grupos étnicos.

**Pregunta N°6:** ¿Qué tipo de violencia han sufrido las personas encuestadas?

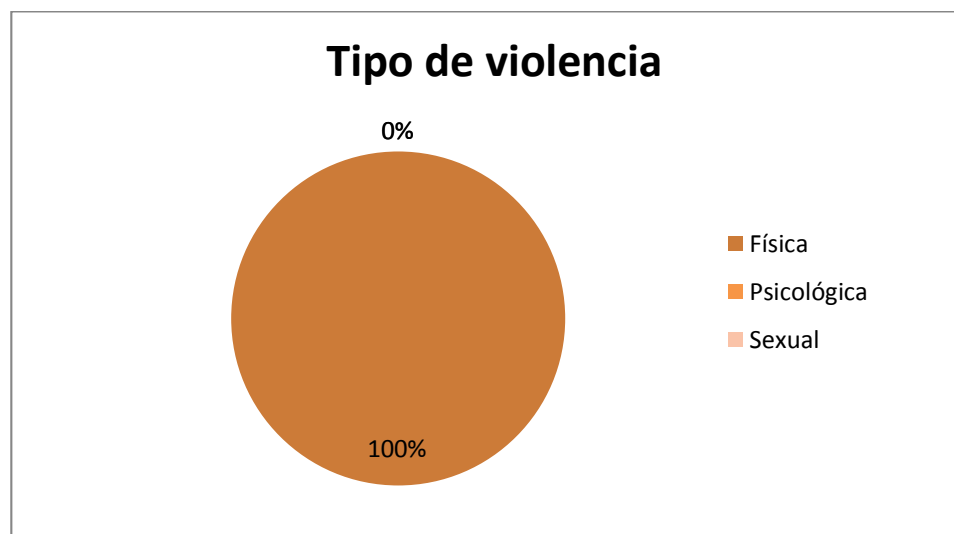
**Tabla 6:** Tipo de violencia

Tipo de violencia		
Tabla N°6		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Física	63	100%
Psicológica	0	0%
Sexual	0	0%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 6:** Tipo de violencia



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** En la Unidad de Violencia contra la Mujer y la Familia el 100% de denuncias que se reciben son por violencia física.

**Pregunta N°7: ¿Por parte de quien recibió la agresión?**

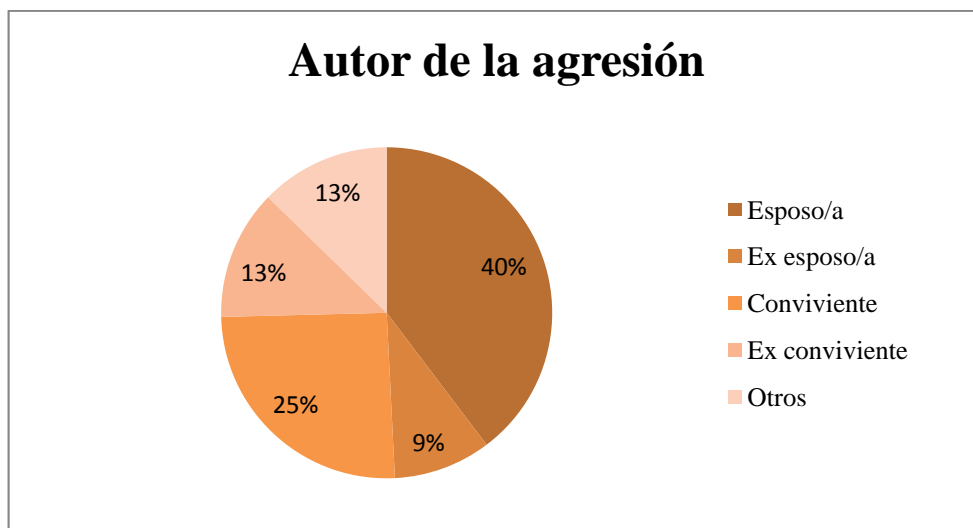
**Tabla 7: Autor de la agresión**

Autor de la agresión		
Tabla N°7		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Espos/a	25	40%
Ex espos/a	6	10%
Conviviente	16	25%
Ex conviviente	8	13%
Otros	8	13%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 7: Quien fue el autor de la agresión**



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** El gráfico demuestra que 8 de cada 10 agresores, el autor es el cónyuge, esto nos confirma, que como el hombre en la mayoría de veces es el suministrador de la familia, sienta un cierto poder sobre los demás miembros del núcleo familiar, esto nos conlleva a que aún se mantenga el machismo dentro familia.

**Pregunta N°8:** ¿Cuántas veces han presentado una denuncia por violencia intrafamiliar?

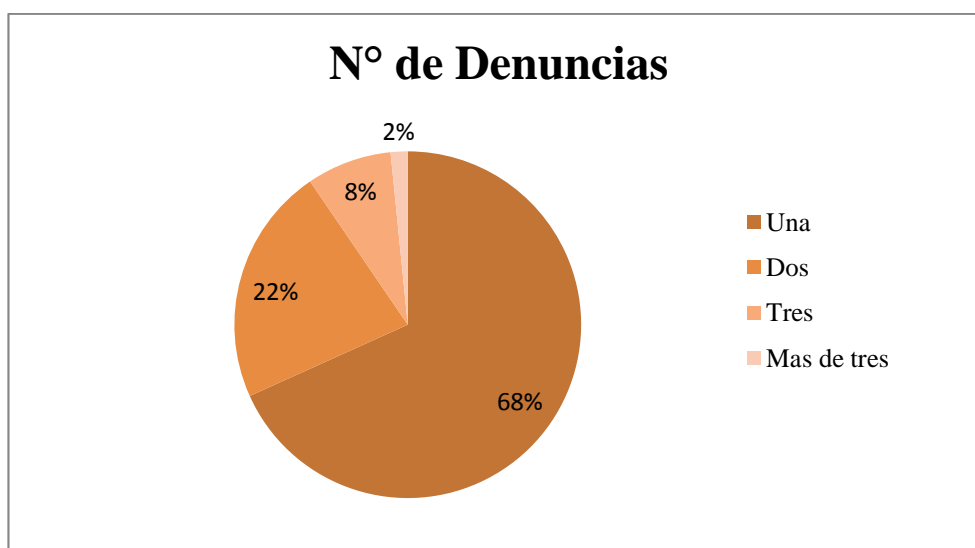
**Tabla 8:** Denuncias presentadas

Denuncias presentadas		
Tabla N°8		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Una	43	68%
Dos	14	22%
Tres	5	8%
Más de tres	1	2%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 8:** Cuántas veces presento una denuncia



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** Del total de las agresiones se evidencia que un 54% ha denunciado por una ocasión, existiendo un promedio de disminución del 13% entre la agresión inmediata anterior, esto nos dice que aunque la persona vuelva a ser víctima de violencia intrafamiliar no siempre presentara una nueva denuncia, puesto que en su primera denuncia no encontró sanción alguna al agresor.

**Pregunta N°9:** ¿Cuántas veces llego la sanción al agresor?

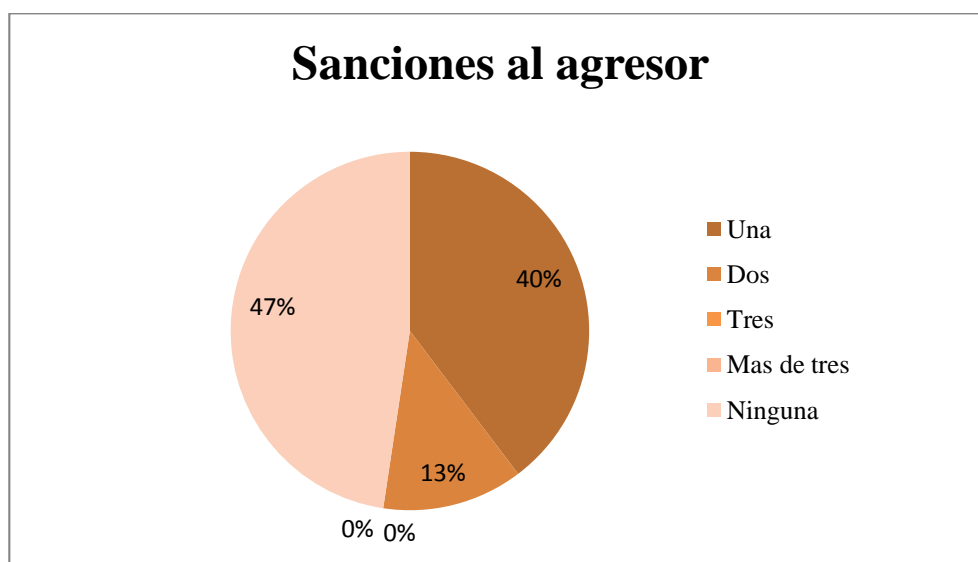
**Tabla 9:** Sanción al agresor

Sanción al agresor		
Tabla N°9		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Una	25	40%
Dos	8	13%
Tres	0	0%
Más de tres	0	0%
Ninguna	30	48%
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Gráfico 9:** Cuántas veces se obtuvo la sanción al agresor



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** Del total de denuncias presentadas por violencia intrafamiliar el 48% no llega a tener sanción alguna el agresor, estableciendo que le principal elemento para que el agresor no tenga su sanción es el abandono de la causas por parte de la víctimas, que por diferentes motivos no siguen con el proceso judicial.

**Pregunta N°10:** ¿Cuántas veces llego la sanción al agresor?

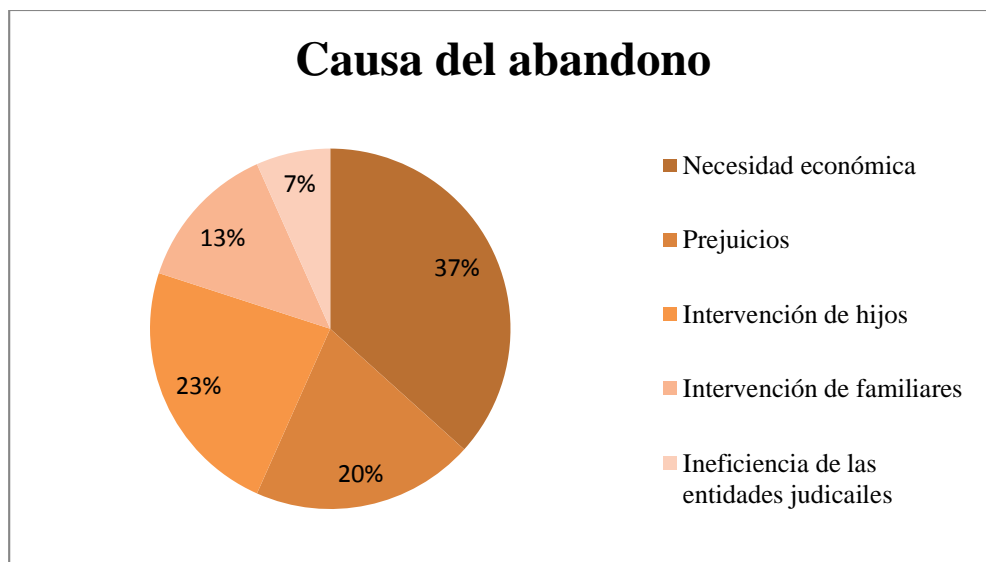
**Tabla 10:** Causa del abandono

Causa del abandono		
Tabla N°10		
Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Necesidad económica	11	37%
Prejuicios	6	20%
Intervención de hijos	7	23%
Intervención de familiares	4	13%
Ineficiencia de las entidades judiciales	2	7%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza

**Gráfico 10:** Causa del abandono



**FUENTE:** Encuesta realizada a las víctimas de violencia intrafamiliar de la ciudad de Guaranda, enero del 2016.

**RESPONSABLE:** Santiago López Braganza.

**Análisis:** El mayor porcentaje de abandono de denuncias es debido a condiciones de dependencia económica en un 37% y en un 56% por situaciones afectivas, el 7% de las denuncias son abandonadas por ineficiencia de la justicia, factor que se debe reflexionar ya que este depende de los protocolos de gestión en la Unidad Judicial.



## **4.2. Beneficiarios**

Los beneficiarios directos son las mujeres, hombres, niños, adolescentes, personas de grupos de riesgo.

Los beneficiarios indirectos familias de mujeres, hombres, niños, adolescentes, personas de grupos de riesgo.

## **4.3. Impacto de la investigación**

Disminución de los abandonos de las causas judiciales, lo que incidirá en reducir los índices de violencia intrafamiliar en la sociedad guarandeña.

## **Conclusiones**

Las características socioculturales de las víctimas de violencia intrafamiliar que denuncian, pertenecen al grupo etario comprendido entre los 18 y 50 años que tienen una relación de convivencia conyugal, en la que prevalece como agresor el hombre denotándose el machismo, la etnia en los casos de violencia y de denuncia se presentan en todos los grupos humanos, esto demuestra que la violencia no es un problema exclusivo de un grupo humano, constituyéndose en un problema social general.

El factor con mayor influencia en la presencia de violencia intrafamiliar es la actividad económica de trabajo dentro del hogar y trabajadores autónomos, haciendo notar que la violencia intrafamiliar se presenta en todos los niveles de instrucción.

Se determina que la persistencia de denuncias es de un 32%, pese a que el agresor ha sido sancionado judicialmente.

Las causas del abandono de denuncias por violencia intrafamiliar son tres: Dependencia económica; afectividad y por ineficiencia en los protocolos en la Unidad Judicial.

## **Recomendaciones**

Se recomienda que desde la Unidad Judicial exista un mejor y continuo seguimiento del proceso judicial, con visitas familiares por parte de todo el equipo técnico.

Realizar actividades de concientización a todo el núcleo familiar sobre las consecuencias a las que conlleva la violencia intrafamiliar. Empoderamiento por parte de los miembros del núcleo familiar sobre la existencia de normativa existente que les ampara y protege contra la violencia de todo tipo, sin hacer distinción de ninguna naturaleza.

Para reducir la prevalencia de agresiones es necesario llegar a una sensibilización de los agresores, generando una mayor comunicación dentro del núcleo familiar.

Se recomienda que los funcionarios de la Unidad Judicial revisen y aplique con mayor eficacia y eficiencia los protocolos de gestión existentes

## **Bibliografía**

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico Integral Penal.
- Convenios y Tratados Internacionales.
- Textos del buen vivir
- Violencia Intrafamiliar. Silva, 2009.
- Atención Familiar. Silva, 2009.
- Ruta Crítica de las Mujeres Afectadas por la Violencia Intrafamiliar en América Latina. Quiroz, 2005
- Mujeres Indígenas y Violencia Doméstica: Del Silencio Privado a las Agendas Públicas. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2007
- RODRIGUEZ, 2012.
- ESPINOZA AVECILLAS & GARCES BAJAÑA, 2009.
- MIÑO, 2010-2011.
- ALEXANDRA, 2012.
- LIZBETH, 2013.
- Documentos Rutas de Violencia La violencia de Género, una Vulneración Compleja de los Derechos Humanos

- BINSTOCK, 1998
- DRA. SOLIS DE KING & DRA. MOREIRA DE ALAVA, 2004
- [www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo](http://www.chfhonduras.org/wp-content/.../violencia-y-factores-de-riesgo).

# **Anexos**

